



Procedimiento:

1463 Subvención a asociaciones para programas de participación de las familias asociadas.

Trámite:

Requerimiento de subsanación y mejora de la solicitud

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN CONJUNTA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES AL AMPARO DE LA ORDEN DE 25 DE JULIO ,DE LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO DE LA REGION DE MURCIA, PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS DE INFORMACION, ORIENTACION Y ASESORAMIENTO A FAMILIAS Y/O PROGRAMAS DE GESTION PARA LA PROMOCION DE LA PARTICIPACION ACTIVA DE LAS FAMILIAS EN EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO. B.O.R.M nº 170.

Una vez acabado el plazo de presentación de solicitudes y revisada la documentación presentada por las entidades solicitantes, la Dirección General de Familia y Políticas Sociales, como órgano gestor de la tramitación de esta convocatoria procede al requerimiento de la documentación no presentada o incompleta mediante publicación en la página web de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=61488&IDTIPO=100&RASTRO=c889\\$m61428](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=61488&IDTIPO=100&RASTRO=c889$m61428)

El Artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que si la solicitud no reúne los requisitos se requerirá a las entidades interesadas para que subsanen la falta, con indicación de que si así no lo hicieran, se le tendrá por desistido de su petición.

De acuerdo con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, los actos integrantes de un procedimiento de concurrencia competitiva serán objeto de publicación, surtiendo ésta los efectos de la notificación.

En virtud de lo expuesto, por medio del presente escrito, se requiere de manera conjunta a las entidades indicadas en la relación anexa para que, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación en la web de la Consejería, subsanen las deficiencias señaladas aportando la documentación requerida. En caso de que al menos las deficiencias de los requisitos no sean subsanadas, la solicitud se dará por desistida. Asimismo, sólo serán tenidas en consideración las subsanaciones que expresamente se solicitan y que sean presentadas por los registros de entrada de documentos habilitados para tal fin referidos a este procedimiento: 1463 Subvención a asociaciones para programas de participación de las familias asociadas

Aquellas entidades que deban presentar documentación común de subsanación referida a más de un proyecto deberán hacer indicación de los números de sus correspondientes expedientes.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

La Subdirectora General de Familia y Políticas Sociales
Sofía Drieguez Moreno





Procedimiento:

1463 Subvención a asociaciones para programas de participación de las familias asociadas.

Trámite:

Requerimiento de subsanación y mejora de la solicitud

ANEXO I
RELACIÓN DE ENTIDADES QUE SE CITA

EXPTE.	ENTIDAD	CIF	DOMICILIO	SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN
2018/Subfam/01	AELIP (Asociación de familiares de afectados de lipodistrofias)	G-73753717	C/ San Cristobal,7 TOTANA	. Certificado del órgano competente autorizando la solicitud de subvención. .Certificado del órgano competente autorizando la aprobación y puesta en funcionamiento del programa para el que solicita la subvención
2018/Subfam/02	AFAL (asociación y amigos de enfermos de Alzheimer de Cartagena y Comarca	G-30704258	Alameda de San Antón , CARTAGENA	. CIF de la entidad. . Certificado del órgano competente autorizando la solicitud de subvención. . Certificado del órgano competente autorizando la aprobación y puesta en funcionamiento del programa para el que solicita la subvención.
2018/Subfam/10	Asociacion de personas Sordociegas Región de Murcia	G 73928293	Plaza San Agustín. MURCIA	Tiene que volver a presentar toda la documentación de solicitud excepto el CIF , La presentada carece de firma de la persona representante de la entidad por lo que han de subsanar los siguientes documentos: . Anexos del I al VI . Certificado del acuerdo del órgano competente, autorizando la solicitud de subvención . Certificado donde conste la aprobación y la puesta en funcionamiento del programa para el que solicitan la subvención.
2018/Subfam/11	ASCOPAS (asociación comarcal padres y protectores de m. psicicos)	G- 30033559	Paraje los Albares ,24 CIEZA. MURCIA	. Anexo IV. Desglose de costes (fecha de ejecución año 2018 e indicando proyecto inicial).





Procedimiento:

1463 Subvención a asociaciones para programas de participación de las familias asociadas.

Trámite:

Requerimiento de subsanación y mejora de la solicitud

2018/Subfam/13	AIDEMAR (asociación para la integracion de discapacitados comarca mar menor)	G 30048920	C/Fernández Caballero, 9. SAN JAVIER. MURCIA	.Certificado del acuerdo órgano competente autorizando la solicitud de subvención . Certificado donde conste la aprobación y la puesta en funcionamiento del programa para el que solicitan la subvención
2018/Subfam/14	Asociacion Murciana contra la fibrosis Quística	G 30232862	Avda. de las Palmeras MURCIA	. Anexos del I al V . CIF de la entidad . Certificado del acuerdo órgano competente autorizando la solicitud de subvención . Certificado donde conste la aprobación y la puesta en funcionamiento del programa para el que solicitan la subvención.
2018/Subfam/16	ASPAJUNIDE (asociación de padres jumillanos de niños deficientes)	G 30066740	Plaza Constitución, 10 JUMILLA. Murcia	Anexo IV (indicando proyecto inicial). Anexo II (indicando proyecto inicial) (Programa de Información, Orientación y Asesoramiento Familiar IOAF).
2018/Subfam/17	ASPAJUNIDE (asociación de padres jumillanos de niños deficientes)	G 30066740	Plaza Constitución, 10 JUMILLA. Murcia	Anexo IV (indicando proyecto inicial). Anexo II (indicando proyecto inicial) (Solicitud Programa de Atención a familias cuidando al cuidador)
2018/Subfam/18	Asociacion Regional Murciana de Hemofilia	G 30204598	C/ Lorca, 139.EL PALMAR. MURCIA	Certificado del acuerdo órgano competente autorizando la solicitud de subvención . Certificado donde conste la aprobación y la puesta en funcionamiento del programa para el que solicitan la subvención
2018/Subfam/19	Asociacion TP Cartagena M.M (Asociacion de ayuda e investigación de los trastornos de personalidad en Cartagena y Mar Menor	G 30820419	C/ Carlos III , 52 5º piso pta. CARTAGENA	Certificado donde conste la aprobación y la puesta en funcionamiento del programa para el que se solicita la subvención.





Procedimiento:

1463 Subvención a asociaciones para programas de participación de las familias asociadas.

Trámite:

Requerimiento de subsanación y mejora de la solicitud

2018/Subfam/22	Asociacion de Discapacitados Físicos de Abarán.	G 30330419	C/ Concordia , 9 ABARAN.MURCIA	. Certificado donde conste la aprobación y la puesta en funcionamiento del programa para el que se solicita la subvención.
2018/Subfam/24	Asociacion defensa Social Behuman	G 73885766	Carril del Garre , 32 MURCIA	. Anexo del I al IV (firmados electrónicamente) . CIF de la Entidad Certificado del acuerdo órgano competente autorizando la solicitud de subvención . Certificado donde conste la aprobación y la puesta en funcionamiento del programa para el que solicitan la subvención
2018/Subfam/25	Asociacion de enfermedades raras D'Genes	G 73567935	C/ San Cristóbal, 7 TOTANA.MURCIA	. Certificado donde conste la aprobación y la puesta en funcionamiento del programa para el que solicitan la subvención
2018/Subfam/26	Asociacion Lactancia y Crianza feliz	G 73243941	C/ San Cristóbal, 60 ÁGUILAS MURCIA	Toda la documentación vía administración electrónica. .Anexos del I a VI .CIF de la entidad .Certificados de autorización de la solicitud de la subvención por el órgano competente y la puesta en funcionamiento del programa.
2018/Subfam/31	Alcer Sureste	G 30886717	Alfonso XIII, 101 LOS DOLORES CARTAGENA MURCIA	.Anexos del I al VI firmados .CIF de la entidad
2018/Subfam/34	RETIMUR	G 30658967	c/ Mayor , 22 CHURRA MURCIA	.Certificado del acuerdo del órgano competente autorizando la solicitud de la subvención. .Certificado del órgano competente de la aprobación y la puesta en funcionamiento del programa.





Procedimiento:

1463 Subvención a asociaciones para programas de participación de las familias asociadas.

Trámite:

Requerimiento de subsanación y mejora de la solicitud

2018/Subfam/35	Asociacion Solidaria y fraterna Beata Piedad de la Cruz	R 3000883C	Plaza del Sabio Lorente .ALCANTAR ILLA MURCIA	.Anexo IV. (indicando proyecto inicial) .CIF de la Entidad .Certificado del acuerdo del órgano competente autorizando la solicitud de la subvención. .Certificado del órgano competente de la aprobación y la puesta en funcionamiento del programa.
2018/Subfam/40	Asociacion Auxilia Murcia.	G 08317059	C/ Mateos ,34 MURCIA	.Anexos V y VI
2018/Subfam/42	CEOM	G 30239578	Ctra. Mazarrón, km 2 EL PALMAR. MURCIA	.Certificado del acuerdo del órgano competente autorizando la solicitud de la subvención. .Certificado del órgano competente de la aprobación y la puesta en funcionamiento del programa.
2018/Subfam/45	Esclerosis Múltiple Asociacion Cartagena y Comarca	G 30722128	Sor Francisca Armendáriz, edf. La Milagrosa , CARTAGENA.MUR CIA	.Certificado del acuerdo del órgano competente autorizando la solicitud de la subvención.
2018/Subfam/49	Federación Predif Región de Murcia	G 73923625	C/ Infanta Cristina. MURCIA	.CIF de la entidad
2018/Subfam/50	Fundación Acción Franciscana	G 73242448	C/ Doctor Fleming , 1 MURCIA	.CIF de la Entidad
2018/Subfam/52	Fundación Murciana de Salud Mental FUSAMEN	G 73619801	c/ Poeta Cano Pato , 2 MURCIA	.CIF de la Entidad
2018/Subfam/54	Radio ECCA Fundación Canaria	G 35103431	Condes de Barcelona , ed. Mónaco 5,1º 1 MURCIA	Certificado del órgano competente de la aprobación y puesta en funcionamiento del programa.

11/10/2018 10:10:05

Firmante: DRÉGUEZ MORENO, SOFIA

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 627486be-0a04-3331-158831397236



Apercibiéndole de que en caso contrario se le tendrá por desistido de su petición, dictándose resolución expresa en ese sentido, de conformidad con lo establecido en el art. 68.1 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.